

El proceso político de la Independencia Hispanoamericana



Fernando VII



Napoleón I

El proceso de la independencia hispanoamericana puede entenderse mejor si se le ve como una serie de movimientos que estallaron en 1808, cuando Napoleón Bonaparte invadió España y puso preso al rey. El colapso de la Corona precipitó una crisis constitucional que exacerbó las tensiones socioeconómicas y políticas que desde hacía varias décadas habían ido aumentando en la América española. El continente había sufrido transformaciones importantes a consecuencia de la Guerra de Siete Años, la que había dado un nuevo orden al mundo atlántico. Después de 1763, Inglaterra y España se convirtieron en los principales contendientes por el control de América. Ambas militarizaron la región al establecer ejércitos permanentes por vez primera. También introdujeron nuevas regulaciones y estructuras diseñadas para ejercer un mayor control sobre sus vastos territorios. Como era de esperarse, los americanos, tanto de los dominios españoles como de los ingleses, se opusieron al nuevo imperialismo. Inglaterra demostró ser incapaz de controlar los levantamientos en sus colonias cuando Francia y, de manera indirecta, España, tomaron el partido de los insurgentes angloamericanos. Trece colonias, que se convertirían en los Estados Unidos, alcanzaron la independencia con el Tratado de París de 1783, mientras que las provincias canadienses siguieron formando parte del imperio británico hasta el siglo XX. No obstante que varios reinos de la América española también experimentaron levantamientos —la Nueva España en 1766 y 1767, Quito en 1767, el Perú de 1780 a 1783 y la Nueva Granada en 1781—, el régimen español pudo controlar las revueltas.

A pesar de encontrar oposición, España continuó con la ex-

tensa reorganización de su imperio durante los últimos años del siglo XVIII, proceso al que comúnmente se le conoce como las Reformas Borbónicas. Estableció un ejército colonial, reorganizó las fronteras administrativas y territoriales, introdujo el sistema de intendencias, restringió los privilegios del clero, reestructuró el comercio, aumentó los impuestos y abolió la venta de oficios. Estos cambios alteraron antiguos acuerdos socioeconómicos y políticos en detrimento de muchos americanos. La creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 y la relajación de las restricciones comerciales produjeron graves dislocaciones en Quito y en el Perú. De hecho, extensas áreas del occidente de la América del Sur entraron en un largo periodo de depresión económica. De manera similar, las nuevas políticas mercantiles minaron las prácticas comerciales establecidas en la Nueva España. Si bien las innovaciones borbónicas fueron benéficas para ciertas zonas y dañinas para otras, es probable que a la larga se hubieran hecho los ajustes adecuados en todas las regiones del imperio. No obstante, los acontecimientos en Europa impidieron un reajuste ordenado. El inicio de la Revolución Francesa desató una guerra de veinte años. A través de todo el conflicto, de 1789 en adelante, la Corona española demandó de sus reinos americanos que subordinaran sus necesidades económicas a las de una metrópoli en peligro.

Después de casi dos décadas de gravosas demandas para apoyar la guerra que España sostenía en Europa, la Corona sufrió un colapso en mayo de 1808, a consecuencia de que Napoleón invadiera la península. No obstante que los miembros de distintos estratos sociales americanos tenían quejas

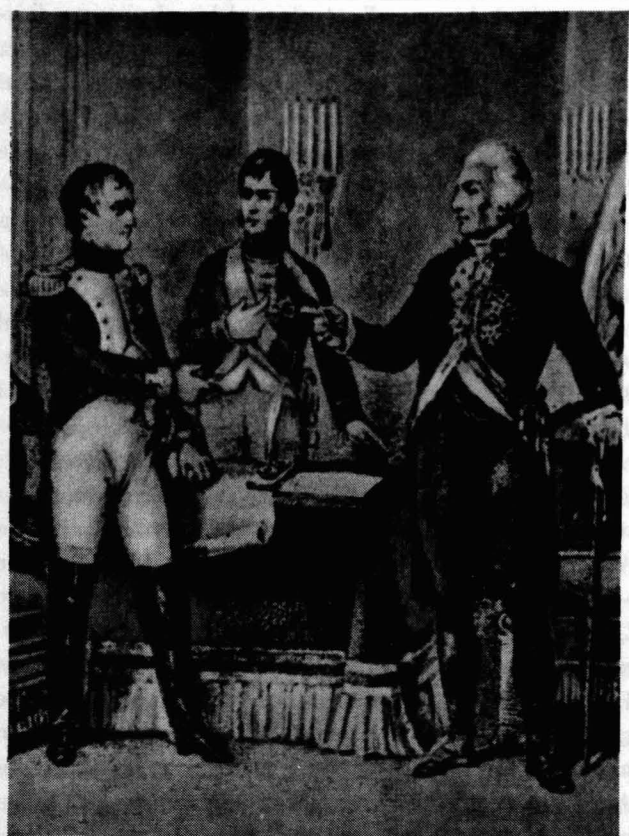
específicas contra la Corona, ninguno de sus agravios hubiera precipitado una lucha por la independencia de no haber sido por la crisis imperial de 1808, acontecimiento que hizo desaparecer al gobierno español y produjo un trastorno político masivo tanto en España como en América.

Las autoridades en la península —la burocracia, la nobleza, el clero y el ejército— aceptaron en un principio el nuevo orden. No así el pueblo. El 2 de mayo de 1808 la población de Madrid se levantó contra los franceses, acción que fue imitada por todo el país. El primer impulso fue centrífugo; esto es, se formaron juntas regionales para gobernar las distintas provincias. Los teóricos políticos argumentaron que en ausencia del rey la soberanía revertía al pueblo, con lo que muchos estuvieron de acuerdo en ambos lados del Atlántico. Al principio, cada junta provincial actuó como si fuera una nación independiente. Con el tiempo, la necesidad de una defensa unificada llevó a la organización de un comité de gobierno nacional, la Junta Suprema Central, que se reunió el 25 de septiembre de 1808.

Los americanos se sobresaltaron, se confundieron y atemorizaron ante los cambios ocurridos en la península ibérica. La situación desconcertó a las autoridades coloniales. ¿Quién gobernaba España? ¿Quién, si es que alguien, debía ser obedecido? ¿Qué debía hacerse? La incertidumbre política brindó a quienes estaban a favor de un mayor control local la oportunidad de instar por su autonomía. Como sus contrapartes en Europa, los americanos propusieron la formación de juntas regionales que gobernarán en nombre de Fernando VII. Las autoridades coloniales y los españoles europeos que residían en América se opusieron a una acción semejante. En México derrocaron al virrey para evitar el establecimiento de una junta de gobierno americana. En la mayor parte de las regiones del continente, las autoridades coloniales lograron llegar a acuerdos temporales con los dirigentes locales. Pero el deseo de autonomía no pudo ser suprimido.

El descontento en América coincidió con una situación que se deterioraba cada vez más en España. La Junta Suprema Central había estado librando sin éxito una batalla contra los franceses desde 1808. A causa de necesitar desesperadamente el apoyo de sus colonias, el gobierno nacional español invitó a los virreinos y a las capitanías generales independientes de América, así como a las provincias españolas, a elegir representantes ante la Junta. El decreto del 22 de enero de 1809 hacía énfasis en la igualdad de España y América e instruía a las autoridades locales, a los Ayuntamientos, a elegir representantes ante la Junta Central. Las elecciones se llevaron a cabo durante los meses siguientes por todo el imperio. Algunas provincias españolas eligieron delegados, pero otras no pudieron hacerlo a causa de la ocupación francesa. Todos los representantes americanos fueron electos, pero la distancia dilató su llegada.

Antes de que se ampliara el número de los integrantes de la Junta, los franceses redoblaron sus esfuerzos por conquistar la península. En un intento de obtener apoyo, la Junta emitió una consulta a la Nación, en que solicitaba a las juntas provinciales, ayuntamientos, tribunales, obispos, universidades y letrados que propusieran el método mejor para la organiza-



Abdicación de Fernando VII en Bayona (1808)

ción del gobierno. (La Consulta también incluía a los reinos americanos. La Audiencia de Quito, por ejemplo, recibió la solicitud el 21 de diciembre de 1809 y al mes siguiente se enviaron las respuestas de todas las instituciones pertinentes de aquel reino.) Las respuestas, que la Junta recibió, indicaban que la mayoría de las personas deseaba se convocara a Cortes.

No obstante sus mejores esfuerzos, la Junta Central fracasó en poner un alto al avance francés. Numerosos americanos pensaban que España no sobreviviría como nación independiente. Por lo tanto, redoblaron sus esfuerzos para alcanzar la autonomía. En mayo de 1809 los estudiantes y profesores de la Universidad de Chuquisaca en el Alto Perú (la actual Bolivia) organizaron una junta que representara al reino. El 16 de julio, el Ayuntamiento de La Paz declaró su derecho a gobernar la región. Un movimiento similar tuvo lugar en agosto siguiente en Quito, donde se estableció una junta de gobierno. Unos cuantos meses después, los criollos de Santa Fe de Bogotá siguieron el ejemplo quiteño. En diciembre un grupo de conspiradores fue descubierto en Valladolid, en la Nueva España, cuando intentaba la formación de una junta de gobierno local.

Si bien las autoridades coloniales lograron detener estos intentos autonomistas, se hizo evidente que eran necesarios otros métodos para que España retuviera el control de sus posesiones americanas. Así pues, la Junta Central decretó el 1º de enero de 1810 que se hicieran nuevas elecciones para las Cortes. En España, cada junta provincial y cada ciudad con derecho a representación en las antiguas Cortes debía elegir a un diputado. Asimismo debía elegirse un representante por

cada 50,000 habitantes. En América debía elegirse un diputado por cada provincia, término impreciso y vago. La Junta no tenía idea de cuán extensa era la América española; al conceder a cada una de las provincias del Nuevo Mundo el derecho a una representación individual, sin darse cuenta le dio a América un gran poder.

Las acciones del régimen español fracasaron en cuanto a mitigar la preocupación de muchos americanos respecto a que los franceses llegaran a invadir toda la península. Obligada a retraerse a un rincón del sur de España, la Junta Central parecía virtualmente derrotada. Numerosos americanos se hallaban convencidos de que Francia triunfaría. El miedo a la dominación francesa fortaleció el deseo de muchos de los habitantes del Nuevo Mundo de gobernarse autónomamente. En 1810 volvieron a surgir movimientos autonomistas en seis regiones americanas: en abril en Caracas, en mayo en Buenos Aires, en julio en Santa Fe de Bogotá y tres más en septiembre —el 16 en el Bajío en la Nueva España, el 18 en Santiago de Chile y el 20 de nueva cuenta en Quito. Todos estos movimientos buscaron establecer gobiernos alternos en nombre de Fernando VII; esto es, buscaron la autonomía. Mientras que cada uno evolucionó de manera diferente y algunos duraron más que otros, todos, a excepción del movimiento en Buenos Aires, fueron finalmente reprimidos por las autoridades coloniales. No obstante, estos esfuerzos por alcanzar la autonomía debilitaron a la autoridad imperial y algunos de ellos, particularmente en Nueva España y en Venezuela, desataron conflictos de clase y de raza en el campo.

Las Cortes españolas, reunidas en Cádiz, sesionaron del 24 de septiembre de 1810 hasta el 20 de septiembre de 1813. A diferencia de las antiguas Cortes, el nuevo congreso fue una verdadera asamblea nacional moderna. Se reunió en un solo cuerpo y sus miembros representaban a la comunidad española en su totalidad; un tercio eran eclesiásticos, como una sexta parte eran nobles y el resto se componía de individuos pertenecientes al tercer Estado, quienes, debido a sus profesiones, podrían considerarse como la clase media. Aproximadamente una cuarta parte de los delegados representaba al Nuevo Mundo. El nuevo parlamento abolió instituciones arcaicas, puso fin a la Inquisición y estableció un control más firme sobre la Iglesia. Concedió la libertad de prensa, que era ya un hecho en España, a toda la comunidad española. Las Cortes se percataron también de que las provincias de España y América resentían los anteriores esfuerzos borbones por lograr una centralización. Por lo tanto, reconocieron la diversidad del Imperio Español al crear dos nuevas instituciones autonomistas: la Diputación Provincial y el Ayuntamiento Constitucional. La Diputación Provincial era un cuerpo administrativo que se componía de miembros electos localmente y de un ejecutivo nombrado por el gobierno nacional en España. Así, las provincias españolas ya gobernadas por juntas locales y las provincias americanas rebeldes podían retener la administración local al tiempo que mantenían fuertes lazos con el gobierno central. Con la creación de las diputaciones provinciales, las Cortes abolieron la institución del Virreinato, transformaron a la Audiencia de un cuerpo cuasi-administrativo en un alto tribunal y dividieron al imperio en provincias que trataban directa-

mente con el gobierno central en España. El segundo cuerpo local, el Ayuntamiento Constitucional, sustituía a las élites, que hasta entonces habían controlado el gobierno de las ciudades, por oficiales electos públicamente. La Constitución de la Monarquía Española, promulgada en marzo de 1812, contenía éstas y otras reformas. El nuevo código creaba un Estado unitario con leyes iguales para todas las partes del imperio. El rey se veía considerablemente restringido, y una legislatura unicameral, las Cortes, quedaba investida del poder de decisión.

Las Cortes españolas proveyeron a los autonomistas americanos de los medios pacíficos para alcanzar la autonomía. Temerosos de continuar con los conflictos de clase y de raza que se daban en varias partes del continente, dieron la bienvenida al nuevo gobierno representativo que, al tiempo que imponía límites constitucionales a la monarquía, poseía también legitimidad. Su actitud es entendible. Los autonomistas americanos, como las élites de otras naciones occidentales, deseaban un gobierno representativo limitado. No estaban a favor de una revolución social o de una guerra de razas. Pero estaban decididos a gobernar en sus regiones. Con este propósito se organizaron en 1812 para ganar las elecciones de ayuntamientos constitucionales, de diputaciones provinciales y de Cortes. A diferencia de las elecciones de 1809 para la Junta Central y las de 1810 para las Cortes, que fueron conducidas por los ayuntamientos, las nuevas elecciones constitucionales fueron las primeras elecciones populares que se llevaron a cabo en la América española.

Las autoridades coloniales y los españoles europeos residentes en América vieron con alarma estas acciones de las Cortes. La Constitución de 1812 ampliaba el electorado y aumentaba dramáticamente el campo de la actividad política. El nuevo código establecía un gobierno representativo en tres niveles: la municipalidad, la provincia y el imperio. Permitía formar ayuntamientos a ciudades y poblaciones con mil o más ciudadanos activos. Esta provisión aumentó radicalmente el número de centros urbanos que podían establecer ayuntamientos. De una manera que todavía no acabamos de entender, el poder político se transfirió del centro a las localidades al tiempo que grandes cantidades de personas se incorporaban por primera vez al proceso político. (Parece ser que el nuevo sistema político español fue más "democrático" y "popular" que muchos de los gobiernos insurgentes que por entonces luchaban por obtener apoyo político en el Nuevo Mundo. El impacto del nuevo orden político en los movimientos insurgentes no está claro. Ciertamente brindó un gobierno alterno aceptable deseado por muchos autonomistas, con lo que redujo el apoyo a las juntas y congresos propuestos por los insurgentes.)

Los temores de las autoridades coloniales demostraron ser ciertos. Los americanos ganaron de hecho casi todas las elecciones por todo el imperio, a pesar de los intentos de los oficiales coloniales por controlar el proceso. (Desafortunadamente carecemos de estudios adecuados sobre estas elecciones, excepto para la ciudad de México.) En México y en Lima los virreyes suspendieron o modificaron las elecciones de 1812. Pero finalmente se vieron forzados a permitir que los representantes americanos asumieran el control de los ayuntamientos y,



Iturbide y O'Donoghú pactan la Independencia de México

quizá, de algunas diputaciones provinciales, así como a dejar que los representantes legalmente electos viajaran a España a tomar parte en las Cortes. Cuando las primeras Cortes ordinarias se reunieron en octubre de 1813, los diputados de América controlaban una tercera parte de los escaños.

El nuevo orden político fue de corta duración. En mayo de 1814, después de la derrota de Napoleón, Fernando VII regresó de su cautiverio en Francia y abolió las Cortes, nulificando todos sus actos. El sistema constitucional se derrumbó como un castillo de naipes. Ya sin las trabas que les imponía la Constitución, las autoridades coloniales tuvieron libertad para someter a los insurgentes que quedaban en América. La Junta de Quito había sido arrollada con anterioridad, en noviembre de 1812; en Venezuela, Simón Bolívar fue derrotado y expulsado del país en septiembre de 1814; en octubre de ese año, fuerzas españolas reconquistaron Chile; en la Nueva España, el virrey Félix María Calleja derrotó a José María Morelos y dispersó al Congreso insurgente a finales de 1815; en la Nueva Granada las Provincias Unidas de Cundinamarca, de corta vida, se vieron arrolladas y exilado su presidente, José Fernández de Madrid. Sólo Buenos Aires permanecía aislado y por lo tanto más allá del control español. Si bien la mayoría de los insurgentes se vio derrotada, los americanos continuaron con sus esfuerzos autonomistas. Todavía en marzo de 1817 las autoridades, tanto en la Nueva España como en Quito, ordenaban la abolición de los ayuntamientos constitucionales.

A pesar de la reafirmación de la autoridad española en América, la lucha no terminó. Bandas de guerrilleros continuaron sosteniendo una insurgencia fragmentada en la Nueva España. Los movimientos de independencia en la América del Sur recobraron su ímpetu cuando España se mostró incapaz de enviar tropas suficientes para aplastar toda oposición. En abril de 1818 José de San Martín obtuvo una victoria decisiva en Chile. Simón Bolívar reanudó la lucha en Venezuela en 1817, y para 1819 cambió la suerte de España cuando una fuerza combinada de venezolanos y neogranadinos provocaron que el virrey y otros oficiales huyeran de Bogotá. Si Fernando VII deseaba retener el control de América, se vería obligado a enviar más hombres. Sin embargo, el formar una nueva expedición para reconquistar al Nuevo Mundo sólo podría significar el aumento del descontento en España. Los liberales sacaron ventaja del desencanto con la guerra y finalmente forzaron al rey a restablecer la Constitución en marzo de 1820.

La restauración del orden constitucional transformó al sistema político americano por tercera vez en una década. Las respuestas de las regiones fueron bien diferentes. Cuando en el mes de abril llegaron las noticias, los habitantes de Nueva España y de Guatemala —las provincias de la América Central— se dedicaron con gran entusiasmo a restablecer el sistema constitucional. En los meses que siguieron efectuaron elecciones para innumerables ayuntamientos constitucionales, para las diputaciones provinciales y para las Cortes. Los novohispanos estaban de acuerdo, en términos generales, en establecer un gobierno autónomo dentro del Imperio Español. Los autonomistas, los miembros de la élite nacional que finalmente accedieron al poder después de la independencia, optaron por una monarquía constitucional. Siguieron dos líneas de acción. Los diputados de la Nueva España ante las Cortes propusieron un proyecto autonomista que tomó a Canadá como modelo. No obstante, la mayoría española rechazó la propuesta, que hubiera concedido a los novohispanos la autonomía que habían estado buscando desde 1808. Al mismo tiempo, los autonomistas en la Nueva España también alentaron y apoyaron al coronel realista Agustín de Iturbide, cuyo Plan de Iguala se asemejaba a la propuesta presentada a las Cortes. La independencia quedó asegurada cuando Iturbide y sus partidarios obtuvieron el apoyo de la mayor parte del ejército realista. México alcanzó su independencia no porque España fuera derrotada militarmente sino porque los novohispanos no la apoyaron ya políticamente.

Los recién emancipados mexicanos siguieron con cuidado los precedentes del sistema constitucional español. Si bien en un principio establecieron un imperio, en 1824 formaron una república federal. Modelaron su nueva Constitución sobre el código español a causa de haber sido parte de su experiencia política reciente. Después de todo, distinguidos políticos mexicanos como José Guridi y Alcocer y Miguel Ramos Arizpe habían participado en la elaboración de la Constitución de 1812. Para muchos mexicanos era su Constitución tanto como la de España. También formaron un gobierno con una poderosa legislatura y un brazo ejecutivo débil. De igual forma, el federalismo en México surgió de manera natural de una ex-

perencia política anterior; las diputaciones provinciales simplemente se convirtieron en estados.

En la América del Sur el restablecimiento de la Constitución española brindó a los insurgentes la oportunidad de insistir en su campaña por liberal el área. En contraste con lo ocurrido en la Nueva España, los insurgentes sudamericanos derrotaron militarmente al régimen español. En pocos meses, dos movimientos en forma de tenazas, uno desde el norte y el otro desde el sur, convergieron sobre el Perú. El ejército del norte surgió a finales de 1819 con la creación de la República de Colombia con la antigua capitanía general de Venezuela, la Nueva Granada y la Audiencia de Quito. En 1820 el ejército patriota, formado en su mayoría por venezolanos, de manera sistemática comenzó a liberar a Venezuela y a la Nueva Granada. El 9 de octubre de 1820 Guayaquil declaró su independencia y formó una república. Esto abrió el camino a la llegada de las fuerzas colombianas bajo el mando del general venezolano Antonio José de Sucre, quien declaró al puerto protectorado de Colombia antes de subir a los Andes, derrotando finalmente a las fuerzas españolas en Quito el 24 de mayo de 1822 en la batalla de Pichincha. Bolívar llegó poco después para incorporar a Colombia la antigua Audiencia de Quito y para imponer la ley marcial en la región para que los ejércitos colombianos pudieran liberar al Perú, el último bastión del poderío español.

Las fuerzas sureñas dirigidas por San Martín desembarcaron en Lima en agosto de 1820 con un ejército libertador compuesto principalmente de argentinos. Si bien controlaba la costa, no podía derrotar a las fuerzas realistas en las tierras altas. Por último, San Martín cedió el honor de la victoria final a Bolívar. A pesar de que en 1823 los colombianos llegaron en gran número, las tropas realistas no fueron derrotadas sino hasta finales de 1824, en las decisivas batallas de Junín y Ayacucho.

La América del Sur había sido finalmente liberada por la fuerza militar. A diferencia de México, en aquella zona los hombres de armas dominaron a los hombres de letras. La experiencia constitucional hispana no parece haber tenido una influencia significativa en la región. Las recién independizadas naciones de Colombia, Perú y Bolivia establecieron gobiernos centralistas fuertes con ejecutivos poderosos. No obstante, Colombia —llamada en ocasiones la Gran Colombia— se fraccionó en tres naciones: Venezuela, la Nueva Granada y el Ecuador. De cualquier forma, fue más difícil poner fin a la preponderancia de los hombres de armas, los patriotas. Mientras que Bolivia, Perú y la Nueva Granada lograron sacudirse el poder de los militares, el Ecuador no fue tan afortunado; no quedaría libre de los “patriotas” sino hasta 1845. Si bien Chile y Argentina establecieron en un principio sistemas federales, pronto cedieron ante el poder de dos hombres fuertes, Portales y Rosas.

Los distintos resultados alcanzados en la América española del Norte y del Sur pueden explicarse por las profundas diferencias que existían entre el Virreinato de la Nueva España y los reinos de la América del Sur. No obstante que a menudo se compara a la Nueva España con el Virreinato del Perú, tal comparación es válida, si acaso, sólo para los primeros años,

cuando únicamente existía un virreinato en la América española del Sur. Para 1810 la Nueva España no era tan sólo casi tan extensa, populosa y rica como todas las posesiones españolas en la América del Sur; se hallaba también más desarrollada. Esto es verdad sobre todo respecto a los centros urbanos. México era la ciudad más grande del continente y la Nueva España poseía varias ciudades provinciales tan grandes o mayores que Lima, el centro urbano más imponente de la América del Sur. El mayor desarrollo socioeconómico de la Nueva España y su mayor población urbana significaron que la región poseía una ciudadanía más extensa y quizá más activa políticamente que la de la América del Sur. Ésta puede ser la razón por la que los novohispanos participaron más de lleno en todos los aspectos de las transformaciones políticas del periodo de la independencia. También puede explicar el porqué los presidentes mexicanos, aunque fueron a menudo generales, nunca lograron gobernar como caudillos militares. Mientras que el presidencialismo echó raíces en la América del Sur desde un principio, pasarían varias décadas antes de que los grandes liberales Benito Juárez y Porfirio Díaz impusieran en México ese sistema. ◇

1. Síntesis generales: John Lynch, *The Spanish American Revolutions. 1808-1826* (Nueva York, 1973), y Tulio Halperín Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850* (Madrid, 1985).

2. España: Miguel Artola, *Los orígenes de la España contemporánea*, 2 vols. (Madrid, 1959); Miguel Artola, *La España de Fernando VII* (Madrid, 1968), y Gabriel Lovett, *Napoleon and the Birth of Modern Spain*, 2 vols. (Nueva York, 1965).

3. El proceso político ha sido mejor estudiado en la Nueva España: Nettie Lee Benson, ed., *Mexico and the Spanish Cortes, 1810-1822* (Austin, 1966); Nettie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano* (México, 1955); Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México* (México, en prensa); Virginia Guedea, “Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 7, No. 1 (invierno, 1991), 1-28, y Mario Rodríguez, *The Cadiz Experiment in Central America* (Berkeley, 1978).

4. Estudios nacionales: México. El mejor trabajo sobre este periodo sigue siendo el de Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente*, 5 vols., edición facsimilar (México, 1985). Véase también Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 3a. ed. (México, 1877). Venezuela. Miguel Izard, *El miedo a la Revolución: la lucha por la libertad en Venezuela, 1777-1830* (Madrid, 1979). Colombia. Javier Ocampo López, *El proceso ideológico de la emancipación de Colombia* (Bogotá, 1980). Ecuador. Demetrio Ramos Pérez, *Entre el Plata y Bogotá: cuatro claves de la emancipación ecuatoriana* (Madrid, 1978). Perú. Timothy E. Anna, *The Fall of the Royal Government in Peru* (Lincoln, 1979). Bolivia. Charles Arnade, *The Emergence of the Republic of Bolivia* (Gainesville, 1957). Chile. Simon Collier, *Ideas and Politics of Chilean Independence* (Cambridge, 1967). Argentina. Tulio Halperín Donghi, *Politics, Economics, and Society in Argentina in the Revolutionary Period* (Cambridge, 1975).

